

¿Te interesan las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2020-2021?

El IEEQ te proporciona la información para agilizar los siguientes trámites:

Constitución de Asociación Civil

Requisitos

- Identificación oficial vigente (INE).
- Acta de Nacimiento.
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobantes de domicilio.
- Los demás requisitos que señala el Código Civil vigente en el Estado para la constitución de Asociaciones Civiles, los cuales son redactados por el propio Notario Público.

Contacto

Consejo de Notarios de Querétaro

Teléfono: 442-229-07-49

Dirección: Circuito Estadio No. 112, Fracc. Colinas del Cimataro, Santiago de Querétaro, Qro.

Página: <https://www.notariadoqueretano.org.mx/>

Registro de Asociación Civil

Contacto

Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro

Lic. Blanca Sánchez Blanco, Subdirectora del Registro Público de la Propiedad.

Teléfono de oficina: 442-227-18-00 Ext. 2101 y 2104.

Teléfono móvil: 442-328-95-63 Dirección: Francisco I. Madero No. 68, Centro Histórico, Querétaro, Qro. CP. 76000. Página: <https://rppc.queretaro.gob.mx/portal/#modal3> correo-e: bsanchezb@queretaro.gob.mx

Inscripción de Asociación Civil al Registro Federal de Contribuyentes

Requisitos

- Establecidos en la ficha 43/CFF Solicitud de inscripción en el RFC de personas morales en la ADSC; del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Contacto

Servicio de Administración Tributaria

Ivonne King Rodríguez, Encargada de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Querétaro "1".

Teléfono: 442-227-00-00 Ext. 60051

Correo electrónico: Ivonne.king@sat.gob.mx

Dirección: Calle Ignacio Allende Sur 8, Centro, 76000 Santiago de Querétaro, Qro.

Página: <https://satcitas.com.mx/queretaro/>